



C E R T I F I C A D O D E A D I C I O N

a la patente de invención nº 127.196, expedida en

9 de julio de 1932

a favor de los Señores

D. JOSE PARÉS HERNANDEZ y D. JUAN LEACH AUSÓ,

domiciliados en BARCELONA

por:

"Perfeccionamiento en el sistema de cierre para botellas,
objeto de la patente principal"

---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---:---

M e m o r i a D e s c r i p t i v a .

5 La patente principal a que se refiere este certificado de adición, tiene por objeto un sistema de cierre para botellas que consiste esencialmente en emplear para el cierre una cápsula de las llamadas de estaño o de aleaciones de plomo y estaño o similares, con interposición de un disco de corcho, caucho o materia análoga, quedando la cápsula fuertemente



10 adherida al cuello y reborde de la botella, en virtud de un esmerilado que se ha practicado previamente en dicho cuello, con lo cual la botella queda cerrada herméticamente y sin que se produzca la mas mínima pérdida del contenido.

15 El sistema citado no solamente resulta muy ventajoso en substitución a los cierres llamados tapón corona, pues es mucho mas económico y no dá lugar a que se rompa ninguna botella al quitar el tapón, sinó que al mismo tiempo constituye como un precinto, pues para destapar la botella debe desgarrarse la cápsula de estaño y por lo tanto esta no puede volverse a emplear nuevamente.

20 Los perfeccionamientos objeto de este certificado de adición, consisten esencialmente en disponer, en el borde de las cápsulas, una o mas orejas o prolongaciones que sobresalen lo suficiente de dicho borde a fin de que, una vez colocadas en las botellas, se puedan facilmente levantar estas orejas y tirando de ellas desgarrar la cápsula para abrir la botella.

25 La fabricación de estas cápsulas puede hacerse en forma similar a la de las cápsulas ordinarias, recortando el borde inferior con un aparato apropiado para que forme las prolongaciones u orejas convenientes.

30 En la fabricación ordinaria de cápsulas, después de la operación de estampación o laminado, el borde inferior de la cápsula queda siempre algo desigual, y después de esto se recorta por medio de una máquina apropiada que comprende una matriz fija y un núcleo o punzón que se introduce dentro de la cápsula y mueve a ésta en sentido axial hasta que se encaja en la matriz fija y quedan recortados sus bordes.

35 Para obtener las cápsulas con orejas según el objeto de este certificado de adición, se pueden emplear máquinas o disposiciones similares a la citada, provistas de una matriz



40 y un núcleo de forma conveniente, para que el corte de la boca de la cápsula, en lugar de efectuarse según una línea aproximadamente circular, forme una o mas orejas, según se desee.

45 Para mayor claridad, en el plano adjunto se representan dos formas de ejecución de cápsulas de estaño con los perfeccionamientos citados.

La figura 1 es una perspectiva de una cápsula provista de una oreja o saliente en su borde.

La figura 2 es una vista similar a la de la figura 1, que representa una cápsula provista de dos orejas o salientes.

50 Según se vé en el plano, figura 1, la cápsula -10- de estaño, aleación de plomo y estaño, o similares, se ha moldeado convenientemente recortando su borde inferior -11- de modo que en un punto cualquiera del mismo se forma una oreja o prolongación de la pared de la cápsula -12- pudiendo esta oreja
55 presentar cualquier forma que se desee y que se crea conveniente para el fin a que se destina.

60 Como otro ejemplo, se representa en la figura 2, una cápsula -10- provista en su borde de dos orejas o salientes -12- y -13- los cuales pueden estar situados en puntos diametralmente opuestos o bien en cualquier otra disposición que convenga. Se comprende también que con el objeto antes citado, se pueden disponer en el borde de la cápsula, cualquier número de orejas, mayor que el representado en los planos, o bien formar en este borde como un dentado, un ondulado o cualquiera otra disposición
65 similar.

Como se ha dicho las cápsulas construidas en la forma descrita, facilitan mucho la operación de destapar la botella pues basta coger una de las orejas o salientes y tirar de ella,



70

para desgarrar la cápsula y desprenderla facilmente del cuello de la botella.

N O T A

Se reivindica como objeto de este certificado de adición:

75

1) Perfeccionamiento en el sistema de cierre para botellas objeto de la patente principal, que consiste en emplear para efectuar dicho cierre, una cápsula de las llamadas de estaño, de aleaciones de plomo y estaño o similares, dispuesta de manera que en su borde inferior o boca presente una o mas prolongaciones u orejas, en la forma que se desee y con el fin de que para destapar la botella se pueda tirar, de una de estas orejas, desgarrando la cápsula y facilitando el desprendimiento de la misma del cuello de la botella.

80

2) Perfeccionamiento en el sistema de cierre para botellas, objeto de la patente principal.

Barcelona 14 de febrero de 1933.

P. A.



129.717

FIG. 1.

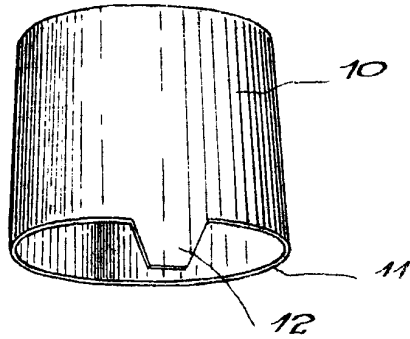
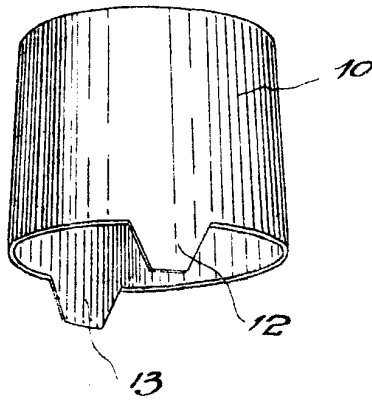


FIG. 2.



Handwritten signature and scribbles